



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2019-00041-00

Dte: MONICA LILIANA GONZALEZ GARCIA

Ddo: CARLOS EDUARDO MURCIA GOMEZ

DECISION: ADJUNTA COMISION

Tuta, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho recibe debidamente diligenciado el despacho comisorio Nro. 006, remitido por el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATE- CUNDINAMARCA, para los efectos legales pertinentes.

Reconocer al profesional del derecho CAMILO ALBERTO RAMIREZ CASTILLO, con Tarjeta Profesional 93804 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la señora DIANA ROCIO MURCIA GOMEZ, para los efectos del memorial poder y en su condición de tercera poseedora de buena fe, en la presente ejecución.

Indíquesele al memorialista que la presente ejecución cuenta con Sentencia ejecutoriada de fecha 15 de octubre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 031 hoy diecisiete (17) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm